

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de Abárzuza, a las siete de la tarde del día 4 de Noviembre de 1950, bajo la Presidencia de S. Remigio Abárzuza Peres y con asistencia de los Srs. Concejales que firman se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previa citación legalmente cursada al efecto habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Acta de la sesión anterior. Aprobada
Visto acuerdo de S. E. la Diputación

Secretaría de S. E. - Dipu-
ción, se suspende
el procedimiento de
apreusio en el
D. de Babalegui

Foral (H. M. Exepdt. 501/1) de fecha 3 del actual, comunicando a este Ayuntamiento en el día de hoy por la tarde; por cuyo acuerdo se decreta la suspensión del procedimiento de apreusio instruido contra D. Cipriano Ochoa de Babalegui, vecino de esta localidad, para el cobro de 1349 pts. en concepto de impuesto a la venta del vino, arroz, etc... Resultando que de los antecedentes obrantes en la Alcal-
día resulta que el procedimiento de apreusio ha terminado con el cobro de las cantidades cita-
das, cuyo cobro tuvo lugar en fecha anterior a la fecha en que S. E. la Diputación Foral decretó la suspensión del procedimiento. - Se acuerda por unanimidad comunicar a S. E. la Diputación Foral que no es posible la suspensión ordenada toda vez que ha terminado ya el procedimiento con el cobro de las cantidades reclamadas; re-
stando en espera de lo que decida dicha Corpora-
ción superior sobre el particular.



El Maximino Sier
solicitando bajo en
el servicio de guar-
dado - Se desestima

Visto escrito suscrito por D. Maximino
Sier Osés, de Elvillar, solicitando que a partir
del próximo año de 1951 se le considere bajo
en los servicios de guardado y no se le cobre la
cuota correspondiente por tales servicios. Se acuerda

por unanimidad no haber lugar a lo solicitado, ya que el pago de la tasa por el servicio de guarderías no es acto voluntario de los afectados por el mismo, sino una imposición municipal para el sostenimiento del servicio, para lo que está debidamente facultado por el vigente Reglamento de Administración Municipal de Navarra, por lo que se desestima el escrito presentado por D. Maximino Sier en todas sus partes.

Informes económicos
J. Erraz,.

Escrito del Sr. Administrador de Establecimientos provinciales de beneficencia de Navarra, solicitando diversos informes económicos. Se acuerda por unanimidad informar a dicho Sr. Administrador que Juliano Erraz Gorrre vive en Bilbao hace más de 10 años, por lo que este Ayuntamiento no se hace cargo del pago de cantidad alguna por sus estancias y hacer constar que además de ello, el Ayuntamiento entiende que la enfermera de referencia debe satisfacer totalmente el importe de sus estancias, ya que su estado económico se lo permite.

Sd. Eugenia Gorrre



Sd. / J. Gorrre Marote-
gui

En cuanto a Eugenia Gorrre Barri-
dad, informar anualmente que no reside actualmente en este pueblo, ya que se trasladó a Morentin hace aproximadamente cinco años, pero que su estado económico le permite satisfacer el total importe de sus estancias.

En cuanto a José Gorrre Marote-
gui, informar que puede satisfacer la cantidad de ocho pts. diarias.

Sd. / Millán Ochoa

y en cuanto a Millán Ochoa Sarale-
gui, informar que puede satisfacer la cantidad de 3 pts. diarias, y hacer constar que todos estos informes se han emitido y remitido con anterioridad.

Ac./Reducción de
costos

Memoria-informe redactada por el Sr. Secretario Municipal para acompañar a la reducción a establecer contra el nuevo régimen de pastoreo de cabras. Aprobado.

c/g. Civil S. N. Brigo

Carta del Excmo Sr. Gobernador Civil en respuesta a la que se acordó dirigirse en la sesión anterior sobre el Almacén del S. N. del Brigo.

f/Electra Belauce
septiembre/Aprobada

Facturas de Electra Belauce por suministro de energía eléctrica al Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Septiembre último, aprobadas.

Id./S. Teosoriau 37 ps.
Aprobada

Factura de Daniel Teosoriau, por 3 docenas de cohetes servidas para la fiesta de la definición del dogma de la Asunción, importante ps. 37 Aprobada.

Id./gasto porte
material de incendios
15 ps.

Otra por el importe del transporte del material de incendios de Casa Arrieta, importante ps. 1500 Aprobada.

Solicitudes de A.

Blüner y Máximo
Loper material de chopo
de chopo. Acedidas

Solicitudes de Aurelio Blüner y Máximo Loper para que se les conceda materiales de chopo para reparaciones en sus respectivos domicilios. Aprobadas, que se transmiten a través de la Dirección de Montes de S. E. la Diputación Foral.

E/Ayuntamiento
Terri. asunto pago
de farmacia

Excmo del Ayuntamiento del Valle de Gerri adoptando una resolución sobre el debatido asunto del pago de la titular de farmacia. Se acuerda por unanimidad rechazar plenamente el acuerdo comunicado, toda vez que el mismo entraña una invasión por parte de aquella Corporación, de facultades que corresponde única y exclusivamente a este Ayuntamiento cuya libre facultad de adoptar los acuerdos que sobre la materia crea procedentes, no puede ser limitada por las decisiones de otra Cor-

